

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MERATRANS S.A., CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2020.

En la ciudad de Portoviejo, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en la oficina ubicada en la avenida América entre las calles España y Córdova, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen los accionistas de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MERATRANS S.A."**, señores: Lauro Emiliano Guerrero Intriago, representando doscientas acciones; Ángel Gabriel Guerrero Medranda, representando doscientas acciones; Lauro Emiliano Guerrero Medranda, representado doscientas acciones; y, José Luis Mero Medranda, representado doscientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad, teniendo los accionistas mencionados derecho a un voto por cada acción que poseen. Encontrándose presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital de la compañía y constatado el mismo, éstos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la prensa por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y lo establecido en el numeral 3 del ARTÍCULO VEINTIDOS del Estatuto de la Compañía, con el propósito de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día, objeto de la reunión, el cual ha sido previamente puesto a consideración de los accionistas:

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2019, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2019.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance, presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.**
- 5. Conocer y resolver sobre la designación de nuevo Presidente y Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MERATRANS S.A.**
- 6. Establecimiento de cuotas mensuales para el sostenimiento administrativo de la compañía.**

Preside la sesión el señor Jonny Teovaldo Mera Cedeño en su calidad de Presidente, y actúa como secretaria la señora Birna Jessica Macías Vera. El Presidente solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes a la junta y se verifique el quórum reglamentario. Acto seguido la secretaría hace constar

que la presente Junta General Ordinaria Universal se la celebra por auto convocatoria de los accionistas y que en la hora y día fijado se dio inicio a la elaboración de la lista de asistentes conforme los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con indicación del número y valor de sus acciones, valor pagado por ellos y número de votos que le corresponden; que todas las acciones, de la que son propietario cada uno de los accionistas asistentes, son ordinarias y nominativa de valor de un Dólar cada una, las cuales se encuentran liberadas y que cada acción les da derecho a un voto. Confirmada la asistencia del total del capital social pagado y, por tanto, la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta y, de inmediato, se entra a conocer los puntos del Orden del Día de la reunión, que han sido aprobados.

1.- El Presidente de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento del Orden del Día aprobado. Acto seguido la Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, no refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas, esto es no ha tenido ingresos ni egresos y, por tanto, no ha generado utilidad alguna. Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2019, con un **activo** de USD 800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y tiene un **pasivo** de USD 0,00 (CERO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de USD 800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), este último producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital. Que tal resultado se debió por cuanto la empresa no generó ingresos por la actividad de transporte conforme su objeto social debido a que recién en el mes de diciembre del año 2019 obtuvo el Permiso de Operación por parte de la Agencia Nacional de Tránsito. Se espera que para el próximo ejercicio económico ésta empiece a generar ingresos propios. Así mismo, la Gerente manifiesta que por no existir utilidades no hay nada que repartir en el presente ejercicio, así como tampoco segregar valor alguno para la reserva legal. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con la Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria, señorita Sheznarda Sofia Macías Soledispa, hace entrega a los accionistas presentes de un ejemplar de su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y expone, que revisado el balance, así como el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, éstos demuestran que la compañía no registra actividad económica y comercial alguna,

para el período mencionado. Así mismo, señaló que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- En el tratamiento de este punto la Comisaria y la Gerente General hacen entrega de un ejemplar de su informe y balance, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y cada una expone que, revisado los mismo, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía no presenta, para el período mencionado, actividad económica y comercial, conforme se detalla en el balance. Que los Estados Financieros han sido preparados cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno y demás Regulaciones Reglamentarias emitida por los entes de control; habiendo cumplido, dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, con la presentación de las declaraciones y anexos correspondientes. Finalmente, señalaron que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Servicios de Rentas Interna. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.

4.- Respecto del cuarto punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, mociona los nombres de los señores José Luis Mera Medranda y Remigio Universi Bravo Intriago, para que ejerzan las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, nombran como Comisarios Principal y Suplente a los señores José Luis Mera Medranda y Remigio Universi Bravo Intriago, en su orden, quienes estando presentes aceptan el cargo.

A continuación, la Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme lo establece la Ley y el

Estatuto y explica que para ello la Compañía debe contar con un presupuesto de USD 50 (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios, quienes estando presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijada dicha retribución en el valor mencionado.

5.- El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar nuevos administradores de la compañía, para los cargos de Presidente y Gerente General, por cuanto el total del capital accionario de la compañía ha cambiado de propietario y es conveniente que los nuevos accionistas designen administradores de su confianza, dejando sentado su agradecimiento a los administradores salientes; en consecuencia, solicita que se haga conocer los candidatos. Luego de las deliberaciones pertinentes, se mociona los nombres de los señores Ángel Gabriel Guerrero Medranda y Lauro Emiliano Guerrero Intriago, para las dignidades de Presidente y Gerente General de la compañía, en su orden. No habiendo más candidatos, y luego de las deliberaciones y votación respectiva la Junta resuelve, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, nombrar como Presidente y Gerente General a los señores Ángel Gabriel Guerrero Medranda y Lauro Emiliano Guerrero Intriago, respectivamente. A continuación se dispone a la Secretaría de la Junta para que curse los respectivos nombramientos y se proceda a inscribirlos en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.

6.- Con la anuencia del señor Presidente, la Gerente toma nuevamente la palabra para manifestar que la gestión administrativa de la Compañía demanda de la existencia de recursos económicos para su sostenimiento, que en vista que la empresa no tiene ingresos propios, es necesario que los propios accionistas solventen los gastos que se generen, para lo cual plantea la necesidad de establecer una cuota mensual a cargo de cada socio. Sometida a consideración la propuesta, analizada y deliberada, La Junta resolvió, por unanimidad, establecer una cuota mensual de TREINTA DOLARES, por socio, a partir del mes de enero de 2020.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente, que son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación

del número de acciones que representan cada uno; b) Informes del Gerente General y Comisario del ejercicio económico del año 2019; d) Balance del ejercicio económico del año 2019; e) Nombramientos de Comisarios; f) Nombramientos de administradores y, g) Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las once horas, los accionistas de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MERATRANS S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, la suscrita Secretaria que certifica y los accionistas asistentes.



Jonny Teovaldo Mera Cedeño
Presidente Junta



Birna Jessica Macías Vera
Secretaria Junta



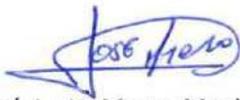
Lauro Emiliano Guerrero Intriago
Accionista



Ángel Gabriel Guerrero Medranda
Accionista



Lauro Emiliano Guerrero Medranda
Accionista



José Luis Mero Medranda
Accionista